

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7300 VITORIA

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 6/2018 en el que figura como concursada ALMALUGA FUEROS, SOCIEDAD LIMITADA, CIF B-01508332, se ha dictado el 11/2/19 auto que declara y simultáneamente concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto NO ES FIRME por haber contra el mismo recurso de Apelación.

Vitoria-Gasteiz, 13 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190009049-1